

HECHO ESENCIAL
QUINTEC S.A.
Inscripción Registro de Valores No. 519

Santiago, 27 de septiembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con fecha 26 de septiembre de 2011, Sonda Filiales Chile Limitada, controlador de la Sociedad, adquirió acciones que le permitieron superar el 95% de las acciones de Quintec S.A. De conformidad con el inciso 1° del artículo 71 bis de la Ley N° 18.046, lo anterior da derecho a los accionistas minoritarios a retirarse de la sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Este derecho a retiro podrá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde el 26 de septiembre de 2011 y comprende las acciones que el accionista que desee ejercerlo poseía inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad en esa fecha y que permanezcan en esa condición hasta el día del pago.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el precio a pagar por Quintec al accionista minoritario que ejerza el derecho a retiro será de \$201,13 por acción, que corresponde al valor de mercado. El precio antes señalado se pagará a los accionistas minoritarios que ejerzan el derecho a retiro, previa entrega por éstos de los títulos de las acciones correspondientes, a partir del 28 de septiembre de 2011. En caso que todos los accionistas con derecho a retiro ejerzan su derecho, la Sociedad pagaría la cantidad total de \$258.515.607, aproximadamente.

Mayores detalles sobre la forma de ejercicio del referido derecho a retiro y el plazo y forma de pago del precio señalado en el párrafo anterior, se informarán mediante un aviso que se publicará el día 28 de septiembre de 2011 en el Diario Financiero y en la página web de la sociedad (www.quintec.cl), así como por carta que con igual fecha se despachará a los accionistas con derecho a retiro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Francisco Javier Matamoras B.
Gerente General Interino

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo